



ACTA DE LA SESIÓN AYUNTAMIENTO PLENO.		
Tipo sesión	Ordinaria.	1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025. 2. Acuerdo que proceda sobre la actualización para el ejercicio 2026 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones y Transferencias 2025-2027. 3. Acuerdo que proceda sobre censo de población a 31 de diciembre de 2025. 4. Control y fiscalización de los órganos de gobierno.
Fecha y hora	30/01/2026. 10:00 h (1ª convocatoria)	
Expediente	1/2026	
Lugar	Salón de sesiones del Ayuntamiento Ponferrada.	
Presidente	D. Marco Antonio Morala López	
Asistentes. Grupo Político Popular (PP): – Dña. Lidia Pilar Coca García. – D. Roberto Mendo López. – Dña. Alexandra Rivas García. – D. Carlos Fernández Fernández. – Dña. Concepción Crespo Marqués. – D. Carlos Cortina García. – Dña. Ivelisse Martínez Calderón. – D. Luis Antonio Moreno Rodríguez. – Dña. Eva González Fernández. Coalición por El Bierzo (CB): – D. Iván Alonso Rodríguez. – D. David Pacios Martínez. Vox: – Dña. Patricia González Gutiérrez – D. Gerardo González Carrera Grupo Municipal Socialista-PSOE (PSOE): – D. Olegario Ramón Fernández. – Dña. María Isabel Fernández Rodríguez. – D. Pedro Fernández Robles. – Dña. Silvia Blanco Morán. – D. Andrés Gabella Arredondas. – Dña. Susana Rivada Masid. – D. Iván Castrillo Lozano. – Dña. Judit Lama Arias. – D. José Antonio Cartón Martínez. – Dña. María del Carmen Doel Mato. – D. Antonio García Regueiro.		
No asiste.	-	
Interventor	Dña. María del Carmen García Martínez.	
Secretario	Dña. Concepción Menéndez Fernández	

Se declaró abierta y pública la sesión convocada para el día de hoy.



1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. presidente pregunta a los miembros de del Pleno municipal si tienen que formular alguna observación al acta referenciada, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

00:02:20 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=140.2>

2. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026 DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS 2025-2027.

Visto el expediente de referencia.

Considerando que, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, “los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden conseguir con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”, y que el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, señala en su artículo 14.1 que “anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible”.

Considerando que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones y Transferencias para el período 2025-2027 (en adelante PEMS 2025-2027), aprobado por el Pleno en la sesión de 16 de mayo de 2025, debe ser actualizado para el ejercicio 2026, con el fin de acomodar sus previsiones a los niveles de eficacia conseguidos para las líneas de ayudas abiertas, pudiendo crearse nuevas líneas, o bien modificarse o suprimirse las existentes cuando se entienda oportuno para la satisfacción de los intereses públicos, garantizando la transparencia en la aplicación de los fondos públicos al incorporar en cada línea los objetivos a conseguir en los proyectos a subvencionar.

Resultando que el PEMS 2025-2027 fue aprobado por el Pleno municipal, por lo que este órgano también es competente para su actualización anual.

Vistas las propuestas presentadas por las áreas gestoras y el informe emitido por la viceinterventora municipal, los miembros del Pleno municipal, por 23 votos a favor (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 CB); 0 votos en contra; y 2 abstenciones (2 Vox);
ACUERDAN:

Aprobar la actualización para el ejercicio 2026 del PEMS 2025-2027 en los términos propuestos por las áreas gestoras.

00:05:08 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=308.1>

3. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CENSO DE POBLACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que la Unidad de Estadística Municipal presenta para su tramitación el resumen general de variaciones en el padrón municipal de habitantes a 31 de diciembre de 2025, así como el conjunto de operaciones padronales realizadas hasta dicha fecha, con el contenido que obra en el expediente.

Considerando que el artículo 81 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (modificado por Real Decreto 141/2024, de 6 de febrero), dispone que “los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. La cifra de población resultante, junto con una copia de los datos obligatorios de su padrón completo a la misma fecha, serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística”.

Considerando que según Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del padrón municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, “los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus Padrones municipales con referencia a 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Para ello considerarán las variaciones producidas en el Padrón de su municipio que hayan sido remitidas al Instituto Nacional de Estadística en los ficheros de intercambio mensuales así como el resultado de la coordinación comunicada por éste en los distintos ficheros mensuales hasta el mes de marzo”.

Vistos los antecedentes descritos, los miembros del Pleno municipal, por 12 votos a favor (10 PP y 2 CB); 0 votos en contra; y 13 abstenciones (11 Grupo Socialista y 2 Vox); **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar la revisión del padrón municipal del Ayuntamiento de Ponferrada, con referencia a 1 de enero de 2026, siendo la población y variaciones efectuadas las que a continuación se detallan:

CONCEPTO	VARONES	MUJERES	TOTAL
Población a 1/1/2025	29.796	33.416	63.212
Altas desde 1/1/2025 a 31/12/2025	1.449	1.531	2.980
Bajas desde 1/1/2025 a 31/12/2025	1.313	1.435	2.748
Población a 31/12/2025	29.926	33.518	63.444
Pérdida/aumento de población	+130	+102	+232

Segundo.- Remitir los resultados numéricos de la revisión anual a 1 de enero de 2026, junto con una copia de los datos obligatorios del padrón completo a la misma fecha, al INE.



00:15:21 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=921.7>

4. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Presidencia se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde la convocatoria del último pleno ordinario (16 de diciembre de 2025), tal y como establece el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

00:24:34 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=1474.2>

b) MOCIONES.

No se presentan.

00:24:44 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=1484.2>

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) 1. RUEGOS

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

- Se ruega se tomen medidas respecto a lo que se esta produciendo en un edificio municipal ocupado por la asociación de vecinos la Estación-Temple desde el cual se emiten comunicados muy frecuentes por parte del presidente a través de las redes sociales, en las cuales se producen insultos reiterados, acusaciones graves de comisiones de delitos a muchísima gente de esta corporación, de la oposición e incluso del equipo de gobierno, se hacen publicas obscenidades absolutamente machistas. En ese edificio había una cámara que graba hacia el exterior y luego se publica el contenido grabado. Todo esto ha sido puesto en conocimiento reiteradamente de la concejala del Área, sin que haya hecho absolutamente nada y se quiere poner esto en conocimiento del Alcalde para que se tomen las medidas que el reglamento de participación establece ,analizando los datos objetivos de lo que esta ocurriendo.

- Se ruega se investiguen las posibles irregularidades en el proceso electoral del consejo del centro de día de Flores del Sil, ya que se han presentado varios escritos e incluso se han denunciado varias actuaciones por miembros del equipo de gobierno que suponen una rotura total de la imparcialidad que debe tener un equipo de gobierno en un proceso así. Incluso el concejal de comercio y desarrollo económico dice que a nivel privado se reúne con quien quiere y donde quiere, en el centro de día de Flores con determinada gente.

-Respecto a las IT's cuyo borrador estaba muy avanzado al final de mandato pasado y se aprobó o finalizó al comienzo del nuevo mandato y se ruega que se empiece a ejecutar las IT's.

-Respecto al cierre del paso en la calle del reloj se produce algún problema con los bolardos que se han instalado ya que muchas zonas tienen una vía alternativa pero



tramo propio de la calle del reloj no tiene una vía alternativa para residentes o para una emergencia, se ruega se revise y si es así que se busque una alternativa.

– La ciudad esta llena de baches por ejemplo en la avenida Amsterdam hay un carril cerrado porque varios coches sufrieron averías por los baches de esa zona, ha ocurrido lo mismo, varias averías y alguna grave en Fuentesnuevas en la calle Paraíso y la Avenida del Canal, incluso el coche de la policía municipal verificando unos daños que se habían producido rompió la rueda y se lo tuvo que llevar la grúa. Se ruega que se tenga en cuenta todo esto.

00:25:17 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=1517.3>

El Sr Morala López, responde que respecto a este ultimo ruego que la calle Amsterdam se ha solucionado el problema de los baches y ya se ha abierto al trafico y respecto a la avenida del canal como es titularidad y competencia CHMS se ha hablado con ellos para ejecuten de manera inmediata una actuación en dicha avenida.

00:31:57 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=1917.1>

C) 2. PREGUNTAS

EL Portavoz de Vox, Sra. González Gutiérrez, presenta las siguientes:

- ¿El garaje de Garnelo situado en barrio de San Ignacio, que se ha derrumbado esta semana, ha pasado la inspección técnica de edificios obligatoria en España para edificios de mas de 40 años o 50 años?

00:24:53 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=1493.7>

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

- ¿Como va la firma de ese acuerdo con el obispado para determinar las condiciones de gestión del museo y del mirador. En una comisión el concejal de medio rural y turismo nos dijo que había problemas porque el obispado estaba en sede vacante yo el otro día vi firmar un convenio con diputación y el asiento no estaba vacante, había allí un señor representando al obispado y firmando, lo mismo que firmaban recibir 300.000 € en ayudas entiendo que podrán firmar otro tipo de cosas como es lógico.

00:25:17 - <https://videoacta.ponferrada.org/contenido/plenos-ano-2025/sesion-plenaria-30012026.htm?id=89#t=1517.3>

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas; lo que, como secretario, certifico.